



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/POPS/INC.5/INF/1
19 de septiembre de 2000



ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DE NEGOCIACIÓN DE UN INSTRUMENTO
INTERNACIONAL JURÍDICAMENTE VINCULANTE PARA LA
APLICACIÓN DE MEDIDAS INTERNACIONALES RESPECTO DE
CIERTOS CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES

Quinto período de sesiones

Johannesburgo, 4 a 9 de diciembre de 2000

Tema 2 (b) del programa provisional*

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN: ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Nota sobre la posible organización del quinto período de sesiones del
Comité Intergubernamental de Negociación

Nota de la secretaría

Anexo a la presente nota y para información del Comité Intergubernamental de Negociación figura una nota sobre la posible organización del quinto período de sesiones del Comité presentada por el Presidente del Comité, Sr. John Buccini (Canadá). Esta información se distribuye en su forma recibida y no ha sido editada formalmente.

*

UNEP/POPS/INC.5/1

K0022315.s 091000 111000

Para economizar recursos, sólo se ha imprimido un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a las reuniones y eviten solicitar otros.

Anexo

NOTA SOBRE LA POSIBLE ORGANIZACIÓN DEL QUINTO PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DE NEGOCIACIÓN:

Al igual que para los períodos de sesiones tercero y cuarto del Comité Intergubernamental de Negociación, he preparado esta nota sobre la posible organización del quinto período de sesiones para comunicar mis planes y expectativas generales a todos los delegados y, en lo posible, ayudarlos a prepararse para la reunión.

El 31 de agosto de 2000 se distribuyeron por primera vez los documentos de la reunión del quinto período de sesiones y en octubre se hizo una segunda distribución, en la que se incluye esta nota. Los documentos de la reunión se pueden consultar en el sitio de la Web de los COP: <http://www.chem.unep.ch/pops/>. Habida cuenta de que estos documentos se han distribuido con bastante antelación, los delegados deberían contar con tiempo suficiente para examinarlos y realizar consultas, así como para hacer otros preparativos que ayuden a un buen desarrollo de las negociaciones en el quinto período de sesiones.

Objetivos del quinto período de sesiones:

El objetivo primordial del quinto período de sesiones es concluir las negociaciones y producir un texto completo del convenio sobre COP, con lo cual se cumpliría el mandato especificado en la decisión 19/13C del Consejo de Administración del PNUMA. También sería conveniente prepararse para la Conferencia Diplomática para la firma del convenio, que se celebrará los días 22 y 23 de mayo en Estocolmo.

Organización de los trabajos:

El quinto período de sesiones se celebrará durante seis días completos de negociaciones, del 4 al 9 de diciembre de 2000 (lunes a sábado); el día 3 de diciembre (domingo) se dedicará por completo a reuniones regionales.

Habida cuenta de la labor que se deberá llevar a cabo en el quinto período de sesiones, y a que, en mi opinión, los grupos regionales deben estar preparados para comenzar las negociaciones el primer día de la reunión, he pedido por escrito a los integrantes de la Mesa que convoquen reuniones regionales para el domingo 3 de diciembre. La Secretaría se ocupará de hacer los arreglos necesarios para los viajes de los delegados a los que presta asistencia.

Del lunes al sábado, las reuniones diarias del quinto período de sesiones se dividirán en dos sesiones de tres horas cada una (10.00 - 13.00 hrs. y 15.00 - 18.00 hrs.). Dado que nuestros anfitriones de Sudáfrica harán una recepción para los delegados del Comité Intergubernamental de Negociación el lunes por la noche, no se celebrarán reuniones la noche del lunes para que todos los delegados puedan asistir a la recepción. No obstante, de martes a sábado, la Secretaría ha hecho arreglos para poder disponer de salas de reunión y servicios de interpretación para las reuniones vespertinas, que se celebrarán de las 20.00. a las 23.00 hrs., todos los días, en caso de que sea necesario. Reconozco deseable que los delegados tuvieran tiempo libre por la noche para distenderse o asistir a reuniones regionales, de trabajo, de grupos de contacto, etc. pero si se estima que serán necesarias sesiones vespertinas para concluir nuestra labor, no dudaré en convocarlas.

Dados el volumen de trabajo que tendremos, la necesidad de coordinar los grupos regionales y el tiempo que se requerirá para las sesiones de negociación, considero que no sería conveniente realizar sesiones de información durante la hora del almuerzo como las que ofreció la Secretaría en períodos de sesiones anteriores del Comité.

En general, mi idea es que la semana se desarrolle de la siguiente manera: el Comité dará comienzo a su labor con una sesión plenaria el lunes por la mañana y empezará de inmediato a debatir cuestiones concretas. El Comité se reunirá en plenario durante toda la semana, ya que en este período de sesiones no habrá reuniones del órgano subsidiario. Al igual que en reuniones anteriores del Comité cuando sea necesario se establecerán grupos de contacto que abordarán cuestiones específicas. La Mesa del Comité seguirá de cerca la creación de grupos de contacto para velar por que no se complique demasiado la estructura de la reunión y para asegurar que todos los delegados puedan estar al tanto de lo que está ocurriendo. Al igual que en el pasado, comenzaremos cada día con informes de los grupos de contacto al plenario.

El Grupo de Redacción Jurídica comenzará a reunirse el lunes y reuniéndose durante toda la semana según sea necesario. Una vez que el Comité haya finalizado su debate sobre los artículos, éstos serán remitidos al Grupo de Redacción Jurídica para que los examine. El Grupo de Redacción Jurídica también comenzará a realizar un examen general y a verificar la coherencia del proyecto de texto del convenio. Se recuerda a los delegados que sólo los representantes de los gobiernos y, por acuerdo del Comité de la Comisión de la Comunidad Europea podrán participar en el Grupo de Redacción Jurídica. El Grupo redacta el texto jurídico después de que el Comité se ha puesto de acuerdo sobre el “fondo de la cuestión”. En el seno del Grupo no se hacen negociaciones sobre asuntos sustantivos o cuestiones de políticas: toda cuestión de esta naturaleza que surja en las reuniones de este Grupo se remitirá para que adopte una resolución al respecto.

El informe de la reunión, incluido el texto del Convenio, es el producto más importante de la labor de la semana. Recuerdo a todos los participantes que en el informe sólo podrán quedar reflejadas las intervenciones hechas y la labor realizada antes del inicio del debate del plenario para adoptar el informe de la reunión. El informe de la reunión se debatirá en el plenario el día sábado 9 de diciembre, como último tema antes de la clausura de la reunión.

Negociaciones sobre el Convenio sobre COP:

El lunes por la mañana, tras las habituales declaraciones de apertura, recabaré la opinión del Comité sobre qué proyecto de texto del convenio debería servir de base para las negociaciones. En el cuarto período de sesiones, la reunión me invitó a depurar el borrador que figuraba en el anexo II del informe de la reunión, UNEP/POPS/INC.4/5, “proyecto de texto del cuarto período de sesiones”, hacer los cambios necesarios de edición y ubicación y eliminar algunos de los corchetes que no presentaban problemas. En respuesta a ese pedido, he preparado el borrador de la Presidencia que se incluye en el anexo II del documento de la reunión UNEP/POPS/INC.5/5 “borrador de la Presidencia” y que se menciona en la adición, UNEP/POPS/INC.5/5 Add.1, con el cual he tratado de reflejar en forma más sucinta las intenciones del Comité. Para poder continuar con las negociaciones, en este momento se deberá decidir si el borrador que servirá de base para las negociaciones del quinto período de sesiones será el proyecto de texto del cuarto período de sesiones o el borrador de la Presidencia.

Deseo recordar a los gobiernos que presenten en el quinto período de sesiones todas las exenciones restantes de sus países a los anexos A o B. Todo Gobierno que desee incluir tales exenciones deberá presentar a la Secretaría a principios del quinto período de sesiones un documento de sesión en el que se indiquen los usos específicos propuestos de los productos químicos específicos que gozarán de exenciones.

El lunes por la tarde se comenzará a debatir el artículo K (Recursos y mecanismos financieros), como se recomienda en el informe (UNEP/POPS/INC.5/4) de la reunión entre períodos de sesiones sobre recursos y mecanismos financieros celebrada en Vevey (Suiza) (19 a 21 de junio de 2000). Seguramente deberemos debatir esta cuestión, así como los artículos J (asistencia técnica) y J *bis*, durante varios días para poder examinarlos en forma adecuada y avanzar en la redacción de los artículos. También atenderé a la recomendación del informe de la reunión de Vevey con respecto a que en principio se trate de llegar a un acuerdo en el plenario antes de

considerar la posibilidad de encomendar a pequeños grupos de redacción que aborden cuestiones específicas y preparen propuestas de un proyecto de texto del convenio para el plenario.

Yo guiaré a la reunión para que se examinen todos los artículos que todavía plantean problemas y trataré de que las negociaciones se centren en puntos concretos y sean productivas, guardando en la mira el objetivo final de producir un convenio completo al finalizar la reunión. Para lograr esta meta, a mi entender, los negociadores del quinto período de sesiones del Comité deben dar una prioridad máxima al examen de las cuestiones pendientes identificadas en el informe del cuarto período de sesiones.

En la medida en que el tiempo lo permita, el Comité debería ultimar la redacción de toda resolución que se presente a la Conferencia Diplomática para su adopción.

Resultados del quinto período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación:

Fundamentalmente, en el quinto período de sesiones se debería lograr un convenio completo sobre los COP que se pueda enviar a las capitales para su examen y su firma ulterior en la Conferencia Diplomática de Estocolmo. También sería conveniente hacer progresos significativos en la preparación de todos los documentos necesarios, incluida la redacción final de los proyectos de resolución para la Conferencia Diplomática.

Por último, insto a todos los delegados a que asistan a la reunión con un espíritu de buena voluntad y flexibilidad y una actitud constructiva para poder elaborar un texto definitivo del Convenio.

John Buccini
Presidente, del Comité Intergubernamental de Negociación sobre los COP
14 de septiembre de 2000